

HAY DOS VACANTES Y CLAUDIA VALLE ANDA DE VACACIONES

Sesiona el TEPJF con cuatro de 7 magistrados tras renuncia de Soto

A la togada saliente “le ofrecieron un consulado”, pese a castigo por ley

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sesionó ayer con cuatro magistrados, de los siete asientos de esta máxima instancia de decisión, luego de la renuncia de Mónica Soto—efectiva desde el lunes pasado—, quien generó otra vacante, adicional a la de octubre de 2025, tras la salida de Janine Otálora.

Ayer —con una sesión de trámite

de menos de 10 minutos— hubo otra ausencia, aunque fue coyuntural y programada, por el periodo vacacional de la magistrada Claudia Valle.

Funcionarios electorales consultados dijeron que Mónica Soto “no se despidió de nadie” y cerró así un periodo en el que “mostró molestia de distintas maneras luego de que no pudo continuar en la presidencia” de este tribunal.

Según distintas versiones, “Soto sí recibió una propuesta de este gobierno para encabezar un consulado”,

aun cuando eso signifique pagar una multa económica millonaria.

Lo anterior, debido a que el artículo 18 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales prevé una sanción de entre 400 y 800 “días” a quienes habiendo sido magistrados, consejeros o secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral o cargos equivalentes en entidades federativas, “desempeñen o sean designados en cargos públicos por los poderes Ejecutivo o Legislativo, cuya elección hayan calificado o participado, asuman cargos de dirigencia partidista o sean postulados a cargo de elección popular, dentro de los dos años siguientes a la conclusión de su encargo”.

Ese artículo no prevé “días de salario mínimo”, por lo que la determinación se realiza conforme a las reglas del Código Penal Federal, considerando los ingresos del sentenciado.

En este caso, el sueldo más prestaciones y compensaciones de los magistrados de la sala superior sigue siendo uno de los más altos en la función pública, y un eventual cálculo de la multa podría ser con base en una percepción diaria aproximada de 4 mil 443 pesos.

No obstante, añadieron las fuentes consultadas, el tema económico no sería impedimento para que Soto aceptara una propuesta de representación diplomática; incluso

se ha mencionado en el TEPJF que esa oferta sería para el consulado de Barcelona o de Houston. No se trataría de un asunto de pesos o centavos, sino de las afectaciones a la imagen del tribunal. “De por sí”, expresaron.

La misma Soto anunció su salida el pasado 17 de agosto durante la ceremonia de apertura del Encuentro Nacional de Magistraturas Electorales.

Esta decisión no la hizo del conocimiento previo de sus colegas, y tampoco de sus pares con quienes en algún momento hizo alianza para quitar a Reyes Rodríguez de la presidencia del TEPJF y asumir ella ese cargo.

Al encuentro de magistrados asistieron como invitados especiales el titular de la Corte, Hugo Aguilar, y Celia Moya García, magistrada presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, los primeros en manifestar a sus anfitriones la sorpresa por el anuncio.

Por lo pronto, la sala superior del TEPJF seguirá sesionando con cinco magistraturas y parte del personal de Soto fue repartido en las distintas ponencias.